El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A38-4753-4778-7236*796C.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: OSCAR ANGULO TORGA a fecha: 18/11/2026 21:43:54. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2026-001408

Universidad de Valladolid
VIAS-URGENCIA-2026-001408

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CON CARÁCTER DE URGENCIA

Una vez concluidas las actuaciones previstas en el Reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia, aprobado por Resolución Rectoral de 22 de abril de 2024 (BOCYL del 29) y supletoriamente por la normativa sobre concursos para la provisión de plazas en régimen de interinidad y contratado temporal, aprobado por el Consejo de Gobierno de 03/06/2021 (BOCYL del 11) o normativa que lo sustituya, cúmpleme elevar la siguiente propuesta de

Plaza: PROFESOR ASOCIADO	
Dedicación: TIEMPO PARCIAL 120 HORAS ANUALES.	
Familia:	
Código: K026K64/RP08015	
Área // Subárea (si procede): FILOLOGIA FRANCESA	
Departamento: FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA	
Centro: FAC COMERCIO Y RELACIONES LABORALES-S VA	
Servicio Hospitalario: (*)	
Hospital: (*)	
Aspirante Propuesto: CARLES AMIGO MARSA	D.N.I.: ********

Vista la anterior propuesta, este Rectorado acuerda que se inicien los trámites para la formalización del correspondiente contrato laboral/nombramiento del interesado por el periodo

Desde: (**) 19-11-2026
Hasta: Finalización de las circunstancias que motivan esta contratación con el límite máximo de 6 meses (***) Hasta provisión en concurso/curso académico

Tan sólo una vez formalizada la relación jurídica mediante el correspondiente contrato laboral tendrá lugar el inicio de la prestación de servicios y, por ende, el devengo de las retribuciones asignadas al puesto obtenido.

A estos efectos, el interesado deberá remitir a la mayor brevedad posible a la dirección de correo negociado.profesorado.contratado@uva.es la documentación necesaria para la formalización del correspondiente contrato o nombramiento. Puede consultar dicha documentación en el enlace https://pdi.uva.es/4.formalizarcontrato/index.html

En Valladolid, a fecha de firma

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

(*) Los espacios sombreados sólo se cumplimentarán en el caso de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

(**) O día siguiente a la formalización (aportación de documentos y firma del contrato), si dicha formalización es posterior a la fecha indicada, conforme a la actual legislación sobre afiliación y/o alta (R.D. 84/1996, de 26 de enero, BOE de 27 de febrero) que indica que las altas/afiliaciones 'se formalicen con anterioridad al comienzo de la prestación de servicios'.

(***) En el caso de los nombramientos de Profesores Sustitutos, hasta su ocupación definitiva con el límite del presente curso académico.

De acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tabón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.